

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34781 BARCELONA

Don Miguel Ángel Chamorro González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 625 de 2009, en el que se ha dictado con fecha 16 de septiembre de 2009 auto declarando en estado de concurso a la persona física Doña María Concepción Llumá Font y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Solicitante: María Concepción Llumá Font con DNI 77.261.306-M con domicilio en Artés, Barcelona Calle Pla del Calvari número 9.

Concursada: La misma

Administrador/es concursal/es: Doña Sonia Isern Callejas, (abogado), con domicilio en Calle Valencia número 231, 5º 4ª, de Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de abogado y procurador.

Llamamiento a los Acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la unidad de apoyo Concursal sita Gran Vía Corts Catalanes, 111 planta 13 edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivo créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen el efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 16 de septiembre de 2009.- Secretario Judicial, Miguel Ángel Chamorro González.

ID: A090073767-1